

169

REF: 760013103-002-2018-00300-00
Pertencia

SECRETARÍA.- Santiago de Cali, septiembre 17 de 2020. A Despacho informando que conforme a las medidas y acuerdos tomados por el CONSEJO SUPERIO DE LA JUDICATURA en relación con el tema del Covid 19, se suspendió los términos desde el día 16 de marzo de 2020, hasta 30 de junio de 2020, por lo que no fue posible realizar la audiencia prevista para el día 22 de mayo de 2020. Sírvase proveer.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta el nombramiento del PERITO en el auto visible a folio 166, que recae encabeza del auxiliar de la justicia CHARLES ANTONIO POLO ORTEGA, el juzgado

RESUELVE:

- 1.- Comuníquesele la designación y si acepta el cargo proceda a posesionarse el día 27 de Octubre del año 2020.
- 2.- ORDENESE Llevar a cabo diligencia de **Inspección Judicial**, para lo cual se fija el **DÍA** 29 DE Enero del año 2021, hora **9:00 A.M.** conformidad con el art. 375 numeral 9 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

[Handwritten Signature]
VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA

Juez

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA CALI, _____ NOTIFICADO EN EL ESTADO N°. <u>075</u> CARLOS VIVAS TRUJILLO SECRETARIO
--

jow

